

Requisitos para la participación de la Red Autodefensa.Online

1. Compromiso de sus integrantes

- Las integrantes enviarán, a través de la lista de correo, actualizaciones sobre su trabajo como mínimo dos veces al año.
- La Red organizará dos asambleas por año. Cada asamblea será preparada de manera rotativa por sus integrantes. El equipo de facilitación deberá constar de una persona que modere, una persona que tome las notas de la asamblea, una persona que tome los turnos de palabra y los tiempos, y una persona que dé apoyo técnico en caso de realizarse en línea.
- Las integrantes deben participar, por lo menos, de una asamblea cada año.
- Las integrantes de la Red contribuirán, en la medida de sus posibilidades, en el mantenimiento y gestión de la Red Autodefensa.Online. Se invita todas las participantes a ser parte de al menos un grupo de trabajo (los temas se deciden conjuntamente anualmente en las asambleas) y/o desarrollar una labor administrando recursos e infraestructura de la Red. Las tareas de administración de los recursos e infraestructura de la Red son rotativos y se revisan cada 6 meses en las asambleas. Las personas administradoras de estos recursos se seleccionan de entre las participantes de la Red Autodefensa.Online. Cada recurso debe ser administrado por al menos dos personas para asegurar una buena capacidad de respuesta. Algunas de las tareas de mantenimiento son:
 - Gestión de la lista de correos (Mailman).
 - Actualización página autodefensa.online (HTML).
 - Contestar los correos electrónicos que llegan a hola@autodefensa.online y/o a través del formulario seguro de contacto para solicitar apoyo ante las ciberviolencias (<https://autodefensa.online/apoyo.html>).
 - Mantenimiento plataforma Big Blue Button.
 - Mantenimiento y organización de la plataforma Nextcloud.
 - Mantenimiento de la organización de los pads internos.
 - Mantenimiento de un documento seguimiento actividades de la red que funciona como memoria de la Red.
 - Gestión de los recursos económicos que se otorguen a la Red.

Si en el futuro se contaran con aportaciones económicas orientadas a las actividades de la Red Autodefensa.Online, se podría contemplar de retribuir económicamente algunas de las tareas de gestión y

administración descritas anteriormente. Estas propuestas deberán ser presentadas, discutidas y aprobadas en las asambleas de la Red.

2. Derechos de las integrantes de la Red

La incorporación a la Red o membresía de la Red de Autodefensa.online, ya sea en de manera individual como colectiva, permite a sus integrantes:

- El acceso a todos los recursos y la infraestructura compartida de la Red.
- Estar listadas en la página web de la Red Autodefensa.online (optativo).
- Formar parte de la lista de correo seguro (no comercial) en la que se intercambia toda la información de la Red.
- Formar parte de los grupos de trabajo de la Red. Estos se proponen y deciden cada 6 meses en las asambleas.
- Compartir casos e información sensible respetando el protocolo para compartir información de la Red.
- Gestionar de manera rotativa la afiliación, los procedimientos y la infraestructura compartida de la Red.
- Ser invitadas a los eventos de la Red.
- Tener acceso a oportunidades autoformativas organizadas por otras integrantes de la Red.
- Nombrar a la Red y decir que son parte de la Red Autodefensa.Online. Sin embargo, esto no implica una autorización para hablar en nombre de la Red, o pedir fondos para la Red, sin haber sido avaladas por la asamblea. De la misma manera, ninguna integrante de la Red puede usar el nombre, la imagen u otro aspecto identitario de la Red para crear una impresión falsa o engañosa de que es una representante oficial y/o una portavoz de la misma.

3. Grupos de trabajo

La Red es un espacio horizontal y autogestionado y por ello requiere que sus integrantes participen rotativamente de las tareas de gestión de la infraestructura y/o participen de los diversos grupos de trabajo. Los grupos de trabajo se acuerdan en las dos asambleas celebradas anualmente a propuesta de las participantes. Algunos de los grupos de trabajo establecidos en la Red en el período 2019/2020 fueron:

- Creación y mantenimiento del capítulo del Estado español de la plataforma [acoso.online](https://acoso.online/es/) (<https://acoso.online/es/>).

- Investigaciones feministas sobre ciberviolencias (<https://donestech.net/noticia/donestech-webinar-resultados-de-investigaciones-feministas-sobre-violencias-machistas-online>).
- Acompañamiento a personas que enfrentan ciberviolencias.
- Metodologías de facilitación y acompañamiento presencial y a distancia.

4. Finalización de la participación en la red

Las integrantes pueden dejar la Red en cualquier momento sin necesidad de dar ninguna explicación. Quien abandone la red tendrá que seguir cumpliendo el acuerdo de confidencialidad incluido en la “Política para compartir información de la Red”, que firmaron al incorporarse.

Si una integrante de la Red Autodefensa.Online no envía actualizaciones periódicas sobre el estado de sus actividades, y/o no participa en ninguna asamblea en el plazo de un año, y/o no contribuye, cuando se le solicita, a las tareas de gestión y mantenimiento de la infraestructura y/o no es parte de ningún grupo de trabajo en el período un año, se puede iniciar la revocación de su membresía.

Si una integrante de la Red Autodefensa.Online contradice los valores de la Red Autodefensa.Online, su código de cuidados colectivos o su política para compartir información, su membresía será revisada en una asamblea extraordinaria y suspendida de manera temporal. La integrante tendrá la oportunidad de justificar su situación ante el grupo de trabajo de mediación/resolución de conflictos de la Red Autodefensa.Online dentro de los seis meses de la suspensión, después de lo cual se decidirá sobre la revocación definitiva de su membresía.